De conformidad con lo estipulado en el numeral 97 del Código Notarial y 9 del Reglamento para la Presentación de índices, doy fe que la escritura principal \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (adicionada, rescindida, modificada o revocada -en caso de testamento o poder especial), se encuentra en el tomo de protocolo en uso del suscrito notario o del notario \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (nombre del otro notario).

**NOTA: Debe imprimirse en papel de seguridad, indicar la quincena de índice a la cual debe adjuntarse y la escritura con la que debe relacionarse.**